

## REGLAMENTO DE FELLOWSHIPS GEDyT

### 1. Justificación

GEDyT, como institución líder en Gastroenterología y Endoscopia Diagnóstica y Terapéutica, promueve la formación continua y especializada de profesionales de la salud mediante sus Programas de Fellowship. Estos programas representan una instancia de capacitación superior, orientada al desarrollo de competencias teóricas y prácticas en técnicas endoscópicas avanzadas, con el fin de fortalecer el capital humano y mantener los estándares de excelencia institucional.

### 2. Definición y alcance

Se entiende por Fellowship al conjunto de actividades académicas, prácticas y teóricas destinadas a la formación avanzada de médicos especialistas en gastroenterología y disciplinas afines. El participante admitido se denominará Fellow y realizará su formación de manera presencial en las sedes de GEDyT, bajo la supervisión del Comité de Docencia e Investigación (CODEI). Los Fellowships pueden desarrollarse en las áreas de Endoscopia Diagnóstica y Terapéutica, CPRE y EUS.

### 3. Descripción del Fellowship

Cada programa cuenta con un plan de formación integral acorde al objetivo de aprendizaje. Las actividades serán presenciales, supervisadas y programadas, con dedicación full time. Los Fellows participarán en clases teóricas, prácticas endoscópicas, ateneos clínicos y discusiones de casos. El Fellow no podrá ejercer funciones asistenciales autónomas; su actividad se limitará a la observación, aprendizaje y práctica supervisada.

### 4. Duración y cronograma

Programa general GEDyT: 6 meses. CPRE y EUS: 3 meses. Las actividades se desarrollan de lunes a viernes, de 08:00 a 17:00 hs. La Coordinación Docente comunicará el cronograma individual a cada Fellow previo al inicio.

### 5. Requisitos y proceso de admisión

Los aspirantes deberán contar con título médico legalizado, título de especialista o residencia afín, matrícula habilitante, seguro de mala praxis, cobertura médica y CV. Proceso: solicitud, revisión documental, entrevista con el Director, pago del arancel y comienzo del programa.

### 6. Aranceles

Los programas son arancelados. Valor mensual: U\$S 3.500, abonados en pesos al tipo de cambio oficial del BCRA. El pago puede realizarse mensual o total al inicio.

### 7. Evaluación y certificación

Evaluación continua y final, teórica y práctica. Asistencia mínima del 80%. Participación en Ateneos Clínicos. Al finalizar, se emite Certificado Oficial de Finalización avalado por el CODEI.

## **8. Derechos y responsabilidades del Fellow**

Derechos: recibir formación completa, supervisión, acceso a infraestructura y respeto profesional. Obligaciones: cumplir cronograma, confidencialidad, participación activa, ética profesional y normas de bioseguridad.

## **9. Responsabilidades institucionales**

La Coordinación Docente gestiona documentación y soporte administrativo; los Directores supervisan formación y evaluación; el CODEI garantiza la calidad académica y mejora continua del programa.

## **10. Aceptación y disposiciones finales**

La inscripción implica aceptación plena del reglamento. GEDyT y el CODEI se reservan el derecho de modificar las condiciones académicas o administrativas, comunicando los cambios oportunamente.